Yámana 1.572
(9410) – Ushuaia
Tel.: (2901) 443792
cpsobral@tierradelfuego.gov.ar

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N°007/2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de marzo de 2021 siendo las 10:00 hs., en el marco de la Resolución M.E.C.C. y T N° 372/2020 y su modificatoria N° 494/2020 y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa", la autoridad que suscribe el acto, O. Fabián Goya, Secretario del Establecimiento, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del **1er** llamado:

Hs	Espacio Curricular/Cargo	Id SIGE	Horarios	Carácter	Curso	División	Turno	Motivo
04	Practicas del Lenguaje	**16897**	Lunes 19:40 a 20:20/20:20 a 21hs - Miércoles 18:50 a 19:30/19:40 a 20:20hs	Suplente	4°	6°	V	Chavez Erica - Grupo de Riesgo (embarazada) sup de Laviano Viviana

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473. Previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos: 1.-Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento. 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades. 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.) 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a realizar una nueva convocatoria de acuerdo a lo establecido en la Resolución M.E.C.C.yT. N° 372/2020 y su modificatoria N° 494/2020.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.-

Yámana 1.572
(9410) – Ushuaia
Tel.: (2901) 443792
cpsobral@tierradelfuego.gov.ar

Se presentan en forma online al ofrecimiento los siguientes postulantes:

APELLIDO	NOMBRE	DNI	Puntaje	Fecha de Alta	ACEPTO	FIRMA
GARCIA LUGONES	Astrid Debora	36864969	D 16897	17/03/2021	SI	
CORDERO	Adrian Luciano	34132527	D 14.780			
PETROFF	Ivan	33377278	D 13.450			
ESCOBAR	Carolina Janet	38120937	D 13.319			
LOPEZ FRACARO	Juan Pablo	35885258	D 13.244			
AMARILLA	Cynthia Soledad	34594068	D 12.500			
RESQUIN	Santiago Martin	36204834	D 12.312			
SIMON	Susana Andrea	36671008	D 9.750			
COLZERA	Sandra Andrea	33725224	D 9.746			
MARTINEZ	Vilma Viviana	36613308	D 9.260			
ZARATE	Romina Alejandra	30967158	D 9.000			
MASSA	Zulma Marcela	23667374	S 3.268			
GAUNA TREVISAN	Elio Manuel	36611065	S/M			

Yámana 1.572
(9410) – Ushuaia
Tel.: (2901) 443792
cpsobral@tierradelfuego.gov.ar



O. Fabián Goya
Secretario
Colegio Provincial Dr. José María Sobral